

RESOLUCIÓN N° 613 -

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCION INTERNA PARTIDARIA COMPLEMENTARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 7 DE ENERO DE 2018 PARA ELEGIR CANDIDATOS QUE REPRESENTARAN A LA ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (Partido Colorado) EN LAS ELECCIONES GENERALES CONVOCADAS PARA EL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2018 PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MIEMBROS DE LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, GOBERNADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.-----

Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

VISTO: La Resolución N° 515, de fecha 23 de agosto de 2017, de éste Tribunal "Por la que se convoca a elección interna partidaria a llevarse a cabo el día domingo 17 de diciembre de 2017 para elegir candidatos que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en las Elecciones Generales de Presidente y Vicepresidente de la República, Miembros de las Cámaras de Senadores y Diputados, Parlamentarios del MERCOSUR, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales y establece los escaños para los diversos cargos en pugna", y, -----

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de la inclemencia del tiempo, en horas de la tarde, del Domingo 17 de diciembre de 2017, se produjeron consecuencias imprevistas que imposibilitaron el normal desarrollo del acto eleccionario que se estaba cumpliendo en la Escuela N° 20 República del Ecuador, establecido como local de votación para los correligionarios (as) de la Seccional N° 349 de Lambaré, donde estaban habilitados para sufragar 15.820 electores, en 53 mesas receptoras de votos, razón por la que se suspendió y no se pudo culminar el proceso de votación en dicho local, labrándose acta de lo acontecido con la intervención de los Delegados Electorales designados por éste Tribunal y Apoderados de los Movimientos intervinientes: -----

Que, por inconveniente surgidos en Quilmes (Buenos Aires - República Argentina), el local establecido para la votación de los correligionarios (as) de la Comisión Seccional N° 411 de dicha localidad, no pudo habilitarse, razón por la que no se realizó el acto eleccionario. Estaban habilitados 280 electores, en una (1) mesa receptoras de votos; -----

Que, el Art. 258 del Código Electoral (Ley N° 834/96) establece: "...Para la distribución de escaños en los cuerpos colegiados se aplicará el sistema D'Hont...", lo que necesariamente obliga a éste Tribunal, a contar para el cómputo, escrutinio y juicio de la presente elección interna partidaria, con la totalidad de los resultados en los cargos en disputa, consignados en los expedientes electorales de todas las mesas de todos los locales de votación habilitados. -----

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden, en uso de sus atribuciones, -----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

I.- CONVOCAR para el Domingo 7 de enero de 2018, de 07:00 a 17:00 horas, a los afiliados de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) de la Comisión Seccional N° 349 de Lambaré, en el local de la Escuela N° 20 República del Ecuador, a elección interna partidaria complementaria, para la elección de candidatos del Partido en



Rubén Polón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Sebastián González Insrán
Presidente

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 613 -

POR LA QUE SE CONVOCA A ELECCION INTERNA PARTIDARIA COMPLEMENTARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 7 DE ENERO DE 2018 PARA ELEGIR CANDIDATOS QUE REPRESENTARAN A LA ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA (Partido Colorado) EN LAS ELECCIONES GENERALES CONVOCADAS PARA EL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2018 PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MIEMBROS DE LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, GOBERNADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.-----

Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018 en los siguientes cargos: Presidente y Vicepresidente de la República, Miembros de la Cámara de Senadores (45 titulares y 30 suplentes), Miembros de la Cámara de Diputados (80 titulares y 80 suplentes), Parlamentarios del MERCOSUR (18 titulares y 18 suplentes), Gobernador del Departamento Central y Miembros de la Junta Departamental Central (21 titulares y 21 suplentes).-----

2.- **CONVOCAR** para el Domingo 7 de enero de 2018, de 07:00 a 16:00 horas, a los afiliados de la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) de la Seccional N° 411 de Quilmes (Buenos Aires-República Argentina) a elección interna partidaria complementaria, para la elección de candidatos del Partido en las Elecciones Generales del 22 de abril de 2018, en los siguientes cargos: Presidente y Vicepresidente de la República, Miembros de la Cámara de Senadores (45 titulares y 30 suplentes) y Miembros del Parlamento del Mercosur (18 titulares y 18 suplentes). El local será establecido y habilitado por el Delegado Electoral designado por éste Tribunal.-----

3.- **DISPONER** que la recepción en la Secretaría del Tribunal Electoral Partidario, por parte de los Delegados Electorales designados por éste Tribunal, de los Sobres N° 1 y N° 2 conteniendo los expedientes electorales de las mesas habilitadas en la Comisión Seccional N° 349 de Lambaré, será hasta las 21:00 horas el día Domingo 7 de enero de 2018 y para las mesas habilitadas en la Comisión Seccional N° 411 de Quilmes (Buenos Aires - República Argentina), hasta las 12:00 horas del Martes 9 de enero de 2018.-----

4.- **ESTABLECER** que la verificación, los cómputos, escrutinio definitivo y juzgamiento de los expedientes electorales de la presente elección interna partidaria complementaria será realizada el día Martes 9 de enero de 2018, de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas.-----

5.- **ORDENAR** que los resultados obtenidos en las elecciones internas partidarias complementarias en las Comisiones Seccionales N° 349 de Lambaré y 411 de Quilmes (Buenos Aires - República Argentina), serán incorporados, a los resultados acumulados ya verificados de las elecciones realizadas el 17 de diciembre de 2017.-----

6.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Virente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP